

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC

PERIODO DEL SEGUIMIENTO

Del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2023



Personería
Santiago de Cali
Para la Gente

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Personería de Santiago de Cali
Nit: 805.003.895 - 9
Avenida 5AN No. 20 – 08 Piso 8
Edificio Fuente Versalles
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Personería de Santiago de Cali
Oficina de Control Interno

Informe de Seguimiento al PAAC Tercer Cuatrimestre 2023

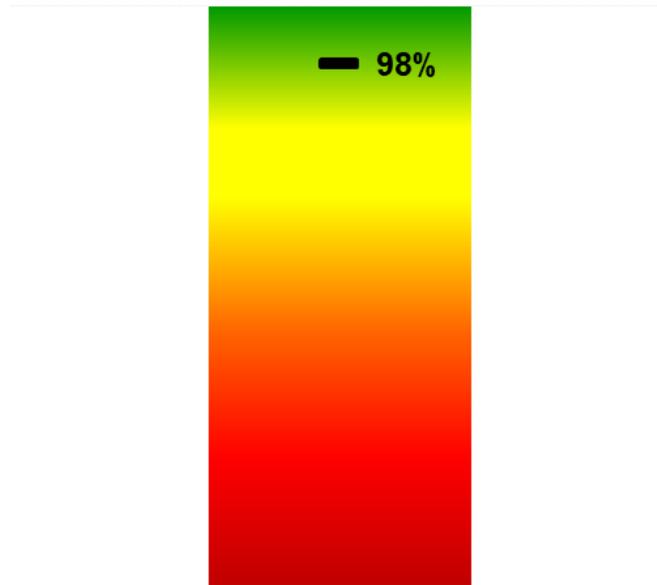
El presente informe tiene como propósito verificar el cumplimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano establecidas por el Ente de Control y Vigilancia en cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Este seguimiento corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023 y los datos se tomaron de la información que producen los procesos de la entidad sobre el avance de las metas fijadas en el PAAC 2023.



Este documento es propiedad de la Personería de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

NIVEL DEL GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023



Fuente. Ficha de Seguimiento y Medición PAAC, OCI

RESULTADO SEGUIMIENTO AL PAAC		
Periodo de Seguimiento	Avance Esperado	Avance Logrado
Enero a Abril	33%	33,00%
Mayo a Agosto	66%	67,00%
Septiembre a Diciembre	100%	98,00%

Fuente. Informes de Seguimiento al PAAC 1er. 2do. 3er cuatrimestre de 2023

INFORME SEGUIMIENTO AL PAAC 2023

Componente	Estado Encontrado
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	<p>En el tercer cuatrimestre de 2023, el componente objeto de evaluación cumplió con las actividades programadas en el PAAC conforme las prioridades y recursos disponibles.</p> <p>Respecto a los riesgos de corrupción, se verificó el cumplimiento de cada uno de los indicadores asociados a los 26 riesgos identificados en el mapa publicado en el link https://personeriacali.gov.co/Resources/PDF/PLANEACION/2022/MAPA%20DE%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCION%20V5.1.xlsx</p> <p>Desde el 1 de noviembre de 2023, la herramienta de reporte de riesgos ubicada en la INTRANET se optimizó como actividad de mejora para las acciones de monitoreo y revisión, lo que se cumplió por parte de los responsables de cada proceso dentro de los 5 días hábiles de cada mes.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, no se evidenció reporte de eventos asociados con riesgos de corrupción o fraude, ni otro documento que indique lo contrario, tampoco se registró la identificación de nuevos riesgos de corrupción.</p> <p>En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encontró publicado los informes de seguimiento al estado de la gestión de riesgos de corrupción al cual se puede acceder a través del siguiente enlace https://personeriacali.gov.co/reportes-de-control-interno/. La periodicidad de los informes corresponde a la norma en materia de control interno y la fecha de publicación se surtió dentro del tiempo de Ley fijado.</p>

Componente	Estado Encontrado
<p style="text-align: center;">2. Racionalización de Trámites</p>	<p>En el tercer cuatrimestre de 2023, el componente objeto de evaluación cumplió con las actividades programadas en el PAAC conforme las prioridades y recursos disponibles.</p> <p>En el seguimiento a la disposición institucional para la prestación de los servicios de la entidad, se observó el funcionamiento de los canales de atención: presencial, telefónico, escrito y virtual dispuestos para facilitar el acceso a los ciudadanos.</p> <p>Con relación a trámites normalizados dentro de la entidad, entendido éste como un conjunto de requisitos regulados por el Estado dentro de un procedimiento administrativo misional que deben efectuar los ciudadanos ante una entidad o particular que ejerce funciones administrativas, para hacer efectivo un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, cuyo resultado es un producto o servicio, específicamente se verificó el cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias y de requisitos generales de la prestación del servicio en el Centro de Conciliación de la Personería de Cali localizado en la Carrera 16 No. 15 – 75 piso 2 Barrio Guayaquil.</p> <p>Dentro de la verificación, se logró evidenciar el cumplimiento de los requisitos de infraestructura física y tecnológica, la planificación y seguimiento a la prestación del servicio, los recursos humanos y formación de los conciliadores del Centro, la función social, las actividades de promoción y divulgación de los servicios, el manejo de la información, atención al usuario y valores agregados.</p> <p>Frente a las acciones que deben estar orientadas a reducir barreras de acceso a la información, simplificar formularios, evitar costos de desplazamientos para el usuario y aumentar la eficiencia de los procedimientos para la realización de los servicios de manera ágil y efectiva, se destaca la implementación de mecanismos virtuales para garantizar el acceso a los servicios de conciliación, y en casos puntuales, el desplazamiento del conciliador hasta el domicilio del usuario para realizar procedimientos asociados con acuerdos de apoyo.</p> <p>Los servicios del Centro de Conciliación son gratuitos y las especificaciones de los requisitos para su acceso así como los formularios, se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la entidad https://personeriacali.gov.co/servicios-solucion-alternativa-de-conflictos/</p>

Componente	Estado Encontrado
<p>3. Rendición de Cuentas</p>	<p>En el tercer cuatrimestre de 2023, el componente objeto de evaluación cumplió con las actividades programadas en el PAAC conforme las prioridades y recursos disponibles.</p> <p>Respecto a la publicación de boletines, entre septiembre y diciembre se verificó la implementación de 8 y un acumulado de 41 en la vigencia, a través de los cuales se garantizó la difusión de las actuaciones de la Personería de forma amplia y transparente hacia los diferentes públicos de interés, grupos de valor y ciudadanía en general https://personeriacali.gov.co/boletines/</p> <p>Los siguientes titulares corresponden a boletines publicados en el último cuatrimestre asociados a la vigilancia administrativa que ejerce la Personería de Cali frente a la conducta oficial de servidores públicos de la Administración Distrital:</p> <p>01/09/2023. Titular: La Personería Distrital de Santiago de Cali sancionó por seis (6) meses a Ex Secretario de Cultura por irregularidades en la contratación de interventoría para la 63ª Feria de Cali, modalidad virtual.</p> <p>12/09/2023. Titular: Por presunto acoso sexual, la Personería Distrital de Santiago de Cali abrió investigación disciplinaria contra Gerente de Área de Gestión Humana y Activos de EMCALI EICE ESP.</p> <p>13/09/2023. Titular: Por extralimitación en el ejercicio de sus funciones, la Personería Distrital de Santiago de Cali suspende e inhabilita por seis (6) meses a Inspectora de Policía Urbana Categoría Especial.</p> <p>06/10/2023. Titular: El Personero Distrital de Santiago de Cali, Harold Andrés Cortés Laverde, confirma suspensión de ocho (8) meses a exsubdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico de Cali al aprobar de manera irregular de licencia de intervención y ocupación de espacio público para la realización e implantación del “Monumento a la Resistencia”.</p> <p>20/10/2023. Titular: Por presuntas irregularidades en el cumplimiento de convenio interadministrativo para la ejecución de la Feria de Cali 2021, la Personería Distrital de Santiago de Cali formuló pliego de cargos a Ronald Mayorga, Ex Secretario de Cultura.</p> <p>25/10/2023. Titular: La Personería Distrital de Santiago de Cali formuló pliego de cargos contra funcionario y Ex funcionarios de la Alcaldía, por presuntas irregularidades en las decisiones administrativas relacionadas con el restablecimiento del espacio público en el sector del Parque del Perro.</p>

07/11/2023. Titular: La Personería Distrital de Santiago de Cali formuló pliego de cargos contra la Directora y el Jefe de Unidad de Apoyo del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, por presunto incumplimiento de deberes al no ejecutar el presupuesto de inversión del recurso de adquisición, mantenimiento y pago por servicios ambientales.

15/12/2023. Titular: La Personería Distrital de Santiago de Cali sancionó con destitución e inhabilidad general de diez (10) años, a Luz Marina Cuellar, Ex Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía.

Frente a la agenda ciudadana, entre septiembre y diciembre se verificó 92 registros y un acumulado de 277 en la vigencia, los cuales corresponden a espacios de diálogo realizados con diferentes grupos de valor.

Las siguientes fechas corresponden a la verificación realizada en el último cuatrimestre:

19/09/2023. Comunidad Altos de Nápoles, problemática de aguas residuales.

28/09/2023. Diálogos fronterizos, problemática de la población migrante.

09/10/2023. Fundación Caminos, problemática SPA.

25/10/2023. Acompañamiento Comité de Estratificación.

07/11/2023. Parque del Perro, problemática de movilidad.

29/11/2023. Reunión Integrantes del COPASST de Emcali.

19/12/2023. Acompañamiento Plataforma Distrital de Juventudes.

En el marco de la rendición de cuentas, entre el mes de abril a diciembre de 2023 se implementó el Semanario, recurso audiovisual con transmisión semanal a través del canal youtube de la entidad www.youtube.com/@personeriadistritaldesanti1037, por el cual se dan a conocer las actuaciones y gestión de la Personería de Cali. Al 31 de diciembre de 2023 se publicó 35 videos institucionales.

Componente	Estado Encontrado																																			
<p>4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</p>	<p>En el tercer cuatrimestre de 2023, el componente objeto de evaluación cumplió con las actividades programadas en el PAAC conforme las prioridades y recursos disponibles.</p> <p>En la vigencia 2023, se verificó la aplicación de 4.013 encuestas de percepción y satisfacción dirigidas a valorar la experiencia de los usuarios con relación a la atención. El 97% de los encuestados, manifestaron estar satisfechos con la prestación del servicio y tener una percepción positiva de la entidad.</p>																																			
	<p>Frente a las acciones de formación para mejorar la prestación del servicio, se verificó la ejecución de capacitaciones asociadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 1996 de 2019, por la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, servicio de valoración de apoyo que se presta por la línea de Familia adscrita a la Dirección Operativa de Derechos Humanos y el Centro de Conciliación de la Personería de Cali desde el 2022. ▪ Derecho Disciplinario, capacitación dirigida por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, lo que aumenta las competencias de los operadores disciplinarios de la entidad adscritos a la Dirección Operativa de Vigilancia de la Conducta Oficial, para ejercer con eficacia sus funciones. ▪ Gestión del Conocimiento, la Innovación, Creación de Valor Público, Probidad y Ética de lo Público, diplomado de 120 horas, dirigido a todo el personal de la entidad. 																																			
	<p>Con relación a los canales y puntos de atención, en la verificación realizada a la operación de la Unidad Móvil de la Personería de Cali, se evidenció 2.585 registros entre orientaciones y atenciones al ciudadano realizadas en diferentes días en la zona urbana y rural de la ciudad, con visitas y presencial en el territorio así:</p> <table border="0" data-bbox="360 1136 1403 1433"> <tbody> <tr> <td>173</td> <td>Visitas a las 22 Comunas</td> <td>7</td> <td>Centros y Puestos de Salud</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Parques</td> <td>6</td> <td>Eventos de Ciudad con presencia</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Centros de Administración Local</td> <td>5</td> <td>Escenarios Deportivos</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>IPS</td> <td>4</td> <td>Visitas a Corregimientos</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Instituciones Educativas</td> <td>4</td> <td>Fundaciones</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Estaciones de Policía</td> <td>2</td> <td>Clínicas</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Hospitales</td> <td>2</td> <td>Centros Comerciales</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Ferias de servicios con participación</td> <td>2</td> <td>Casas de Justicia</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>Centros Reclusorios</td> </tr> </tbody> </table>	173	Visitas a las 22 Comunas	7	Centros y Puestos de Salud	25	Parques	6	Eventos de Ciudad con presencia	15	Centros de Administración Local	5	Escenarios Deportivos	14	IPS	4	Visitas a Corregimientos	11	Instituciones Educativas	4	Fundaciones	10	Estaciones de Policía	2	Clínicas	9	Hospitales	2	Centros Comerciales	7	Ferias de servicios con participación	2	Casas de Justicia			2
173	Visitas a las 22 Comunas	7	Centros y Puestos de Salud																																	
25	Parques	6	Eventos de Ciudad con presencia																																	
15	Centros de Administración Local	5	Escenarios Deportivos																																	
14	IPS	4	Visitas a Corregimientos																																	
11	Instituciones Educativas	4	Fundaciones																																	
10	Estaciones de Policía	2	Clínicas																																	
9	Hospitales	2	Centros Comerciales																																	
7	Ferias de servicios con participación	2	Casas de Justicia																																	
		2	Centros Reclusorios																																	

Componente	Estado Encontrado
<p>5. Mecanismos para Atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información</p>	<p>En el tercer cuatrimestre de 2023, el componente objeto de evaluación cumplió con las actividades programadas en el PAAC conforme las prioridades y recursos disponibles.</p> <p>Respecto al botón de transparencia, este se encontró en funcionamiento https://personeriacali.gov.co/transparencia/ con información disponible, actualizada, legible, imprimible y descargable, con las siguientes novedades:</p> <p>En el enlace https://personeriacali.gov.co/informacion-de-interes/ no se pudo ingresar a la URL que contiene la información para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En el enlace https://personeriacali.gov.co/estructura-organica-talento-humano/ no se pudo consultar los archivos relacionados con grupos de interés.</p> <p>En el seguimiento al registro, actualización y gestión de la entidad frente a la publicación de hojas de vida en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público SIGEP II, mediante Memorando 20232400122413 del 20 de diciembre de 2023, la Dirección Financiera y Administrativa / Proceso de Gestión de Talento Humano, informó que en la migración de información de SIGEP I a SIGEP II, se presentaron errores que fueron reportados a la Función Pública en su calidad de Administrador del Sistema.</p> <p>Verificado el enlace https://personeriacali.gov.co/hojas-de-vida-funcionarios/ este se encontró desactualizado en la información de algunos servidores y el enlace del directorio de contratistas se encontró en mantenimiento https://personeriacali.gov.co/mantenimiento/</p> <p>En el seguimiento a la gestión contractual frente a la publicación de contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se encontró 569 contratos publicados así:</p> <p>542 Contratación Directa 23 Mínima Cuantía 3 Selección Abreviada 1 Licitación Pública</p> <p>En la verificación realizada en la plataforma del Órgano de Control Fiscal SIA Observa, se encontró reportada la totalidad de los contratos publicados en el SECOP II.</p>

En el seguimiento a la ejecución presupuestal y estados financieros, estos se encontraron publicados en el sitio web oficial de la entidad <https://personeriacali.gov.co/presupuesto-2023/> con sus respectivos actos administrativos.

En el seguimiento a las PQRSD, se verificó que al cierre de la vigencia ingresaron por el Sistema de Gestión Documental ORFEO 4.118 registros de los cuales 3.743 corresponden a peticiones, 323 solicitudes de información y 13 quejas asociadas con la prestación del servicio, las 39 restantes corresponden a felicitaciones, y los informes de seguimiento se encontraron publicados en el sitio web de la entidad <https://personeriacali.gov.co/seguimiento-a-pqrsd/>

En el seguimiento a los instrumentos de gestión de la información se encontraron publicados en el sitio web de la entidad, los siguientes:

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental

En el enlace <https://personeriacali.gov.co/normatividad/> y <https://personeriacali.gov.co/defensa-judicial/> la información se encontró actualizada.

Las herramientas diferenciales de acceso a la información en la página web se encontraron en funcionamiento.

Componente	Estado Encontrado
<p>6. Iniciativas Adicionales</p>	<p>En el tercer cuatrimestre de 2023, el componente objeto de evaluación cumplió con las actividades programadas en el PAAC conforme las prioridades y recursos disponibles.</p> <p>Frente a las elecciones territoriales realizada el 29 de octubre de 2023, se verificó que los funcionarios de la entidad recibieron capacitación sobre delitos electorales, escrutinios y protocolos de atención con enfoque diferencial y mediante la Resolución 217 de 2023, la Personería de Cali adoptó la Resolución Conjunta 004 expedida por la Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cali para brindar un adecuado acompañamiento como Ministerio Público en las mesas de votación y puesto de control.</p> <p>En el marco del Diplomado Gestión del Conocimiento, la Innovación, Creación de Valor Público, Probidad y Ética de lo Público, los funcionarios que integran la mesa de transparencia recibieron capacitación frente a la Ley 2195 de 2022.</p> <p>En el marco del seguimiento a la Política de Conflicto de Interés, mediante Memorando 20232400122413 del 29 de diciembre de 2023, la Dirección Financiera y Administrativa / Proceso de Gestión de Talento Humano, certificó que durante la vigencia 2023, no se presentó conflictos de interés.</p>

CONCEPTO AUDITOR

Verificado los soportes que evidencian la implementación de las acciones formuladas en los seis componentes del PAAC 2023, se encontró que su desarrollo fue continuo, apropiado, conforme a la programación y razonable frente a los recursos existentes, lo que permite emitir un **concepto favorable** con alto grado de confiabilidad, no obstante, esta seguridad no es absoluta toda vez que la auditoría toma muestras aleatorias del tema materia de evaluación.

OPINIÓN

La auditoría evaluó la gestión del PAAC mediante la verificación de la aplicación y cumplimiento del marco normativo vigente en la materia, obteniendo las siguientes fortalezas, debilidades, avances, mejoras y recomendaciones.

Fortalezas

El PAAC contribuyó positivamente al desarrollo gradual de las políticas institucionales de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Servicio al Ciudadano e Integridad, lo que favorece los resultados institucionales de la vigencia.

Respecto a las directrices de accesibilidad web, estándares de publicación de contenidos e información, condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital contenidas en los Anexos 1,2 y 3 de la Resolución 1519 del 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, la entidad ha realizado esfuerzos importantes para dar alcance a los criterios establecidos, logrando desarrollar gradualmente las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Transparencia y Acceso a la Información.

Debilidades

Es necesario que en el marco del Anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, se desarrolle los requisitos mínimos de publicación de datos abiertos, entendidos estos como aquella información que produce la entidad en el marco de sus competencias y funciones, para permitir su uso, reutilización y aprovechamiento por parte de la comunidad, grupos de interés y partes interesadas de la Personería de Cali, cuyas características técnicas y jurídicas aseguren datos confiables, que sirvan de referente para investigaciones e iniciativas, lo que también contribuirá al desarrollo gradual de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

AVANCES Y MEJORAS DE LAS ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Frente a la gestión de los riesgos de corrupción, en la vigencia 2023 se mantuvo los lineamientos y metodología contenidos en la versión 4 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas de 2018¹, así como las medidas de control implementadas por la entidad en materia de transparencia.

Dentro de las medidas adoptadas se destaca la implementación de las acciones contenidas en la Resolución 139 de 2021, mediante la cual se establecieron lineamientos internos para apropiar una cultura de la legalidad, la transparencia y la integridad pública en la Personería de Cali, mecanismos que corresponden a:

- La apropiación del Código de Integridad del Servidor Público, firma y refrendación anual del Pacto de Integridad por parte de los funcionarios de la entidad en el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público.
- La implementación de la Mesa de Transparencia conformada por funcionarios de la entidad, para asegurar la publicación proactiva de la información en el menú contenido en el Botón de Transparencia ubicado en el sitio web oficial de la entidad, así como para generar el reporte anual del Índice de Transparencia Activa de la Procuraduría General de la Nación.
- La implementación del mecanismo de conflictos de interés, para gestionar adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir con servidores o contratistas de la entidad.
- La obligación de realizar en los términos de Ley, la declaración de bienes y rentas a través del SIGEP por parte de los servidores públicos vinculados a la entidad, con seguimiento desde el proceso de Gestión de Talento Humano.
- La implementación de la herramienta de reporte a través de la INTRANET de la entidad, para que los funcionarios alerten sobre cualquier evento o acto asociado a hechos de corrupción.

¹ Mapa de Riesgos de Corrupción

RECOMENDACIÓN

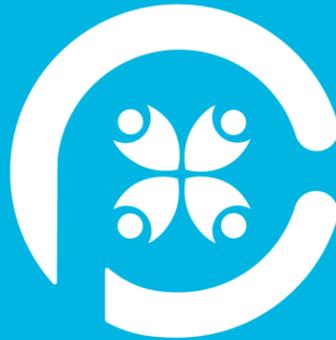
La evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se efectúa con enfoque en el riesgo de corrupción, entendido como el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. En este sentido, la entidad además de realizar una transición adecuada al Programa de Transparencia y Ética Pública que sustituye el PAAC conforme el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, debe mantener y aumentar la efectividad de las medidas adoptadas por la entidad en materia de transparencia e integridad.

Para tal propósito, se recomienda a la Alta Dirección implementar mecanismos para conocer el nivel de percepción en materia de transparencia e integridad institucional y del sector del Ministerio Público, para diseñar un Programa que se ajuste éticamente con el propósito del Ente de Control y Vigilancia Administrativa en los próximos 4 años, y precisar cuáles actuaciones de los servidores y contratistas son conductas antiéticas en el marco de las funciones y actividades asignadas, para intervenir desde su conocimiento y prevenir hechos que puedan ocasionar daño económico y reputacional con efecto publicitario a nivel local, regional y nacional, que afecte la imagen de la Personería de Cali.

Por último se recomienda implementar la figura del Oficial de Transparencia, que conozca de la estructura del Estado, de la entidad y del sector, para asegurar una articulación e implementación efectiva de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual implica nuevos retos institucionales para la entidad.



JOVANNA CAMARGO GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno



Personería
Santiago de Cali
Para la Gente

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co